

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.835

LEY 1835

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1835

LEY 1835

Creación de un Juzgado de Paz en General Lavalle (Lincoln).

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Decreto expedido por el Poder Ejecutivo con fecha 5 de Marzo del corriente año, creando un Juzgado de Paz con carácter administrativo en el pueblo General Lavalle, Partido de Lincoln, con la asignación mensual que tienen todos los Juzgados de la Provincia.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc.

VEREDICTA LEYES

Ley 1835. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).